

**RESOLUCIÓN No. P-001**  
**( 14 - Ene - 2022 )**

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2022”

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES -IDARTES-**

En uso de las facultades legales, y en especial la conferida mediante Acuerdo No. 06 de marzo 25 de 2011 expedida por el Consejo Directivo del Instituto Distrital de Artes – IDARTES y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto 540 del 24 de diciembre de 2021 se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 192 de 2021, *“Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”*, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hace parte del presupuesto anual, incluidos los Organismos de Control y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante Resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto de alcalde local. *En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.*

Que mediante Acuerdo No. 06 de 2011, el Consejo Directivo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, delegó en la Dirección General la competencia para efectuar los traslados y modificaciones al presupuesto de la Entidad.

Que la Subdirección Administrativa y Financiera de IDARTES, solicitó en el Sistema Presupuestario de la Secretaría Distrital de Hacienda el trámite de un Traslado Presupuestal contracreditando el rubro de O211010200401 Compensar, y acreditando el rubro O211010200403 Colsubsidio, con el fin de realizar el pago de caja de compensación familiar.

Que, como soporte de lo anterior y teniendo en cuenta que el trámite es adelantado directamente por la entidad, se anexa la imagen del aplicativo SAP – Bog Data, donde se evidencia que se realizó la solicitud de traslado presupuestal citado en el considerando anterior:

**RESOLUCIÓN No. P-001**  
**( 14 - Ene - 2022 )**

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2022”

**Workbench presupuestación: Crear documento p.entidad CP 1000**

sumen documento on/off Retener Contabilización previa Verificar como contab. previamente

Nº docum. Status Inicial

Datos cab. Datos adición.

Tipo valor BCS Presup.  
Proceso Traslado  
Clase doc. INTE (Tras Interno E...  
Versión 0  
Fecha documento 13.01.2022  
Fe.contabiliz. 13.01.2022

Presup.de comprometido  
Total emisor 230.000.000  
Total destin. 230.000.000

Emisor  
Ejercicio 2022 Período 001  
Cl.presup. INTE Traspasos internos Entidades  
Centro gestor 0222-01 INSTITUTO DISTRITAL  
Área funcional 0002-005 EP-Cult, Recre y Deport

Destinatario  
Ejercicio 2022 Período 001  
Cl.presup. INTE Traspasos internos Entidades  
Centro gestor 0222-01 INSTITUTO DISTRITAL  
Área funcional 0002-005 EP-Cult, Recre y Deport

Presup.de compra

Partidas

Pos.doc.	Elemento PEP	Programa de financiación	PosPre	Fondos	Importe (COP)	PP	NomPerPres	NomProgCP	Nombre del fondo	Nomb.PosFI
000001	PM/0222/0001/F...	000000000000000000000222	O211010200401	1-100-F001	230.000.000	2022	Ejercicio 2022	0222 - Programa F...	VA-Recursos distri...	Compensar
000002	PM/0222/0001/F...	000000000000000000000222	O211010200403	1-100-F001	230.000.000	2022	Ejercicio 2022	0222 - Programa F...	VA-Recursos distri...	Colsubsidio

Que surtido el trámite y verificado el cumplimiento de requisitos señalados en la Resolución SHD-191 del 22 de septiembre de 2017 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital”, procede el traslado solicitado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Efectuar un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes –IDARTES, para la actual vigencia fiscal, con las siguientes cifras:

CONTRACRÉDITOS		
	GASTOS	230.000.000
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	230.000.000
0211010200401	Compensar	230.000.000
	<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS:</b>	<b>230.000.000</b>

**RESOLUCIÓN No. P-001**  
( 14 - Ene - 2022 )

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2022”

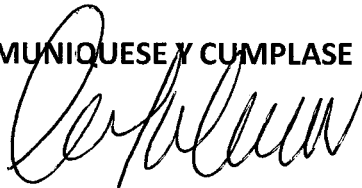
CRÉDITOS		
	GASTOS	230.000.000
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	230.000.000
O211010200403	Colsubsidio	230.000.000
<b>TOTAL CRÉDITOS:</b>		<b>230.000.000</b>

**ARTÍCULO 2:** Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda para los fines pertinentes, así como a la Subdirección Administrativa y Financiera del IDARTES.

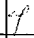
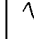
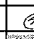

**ARTÍCULO 3:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los 14 - Ene - 2022

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



**CATALINA VALENCIA TOBON**  
Directora General

Nota: La verificación y validación de la Resolución fue realizada telemáticamente.		
Revisado por:	Adriana María Cruz Rivera. Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisado por:	María Ximena Correa Rivera. Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Revisado por:	Sandra Margoth Vélez Abello. Jefe Oficina Asesora de Jurídica	
Revisado por:	John Luna Blarco Profesional Especializado Presupuesto	
Elaborado por:	Johann Sebastian Urbina Cardenas Profesional Universitario	